

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión de Jocoma, Sociedad Anónima, así como el derecho de los acreedores de la sociedad escindida a oponerse a la escisión de acuerdo con lo previsto en el artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 15 de junio de 2005.—El Secretario Consejero de Jocoma, Sociedad Anónima, María Cavestany Corsini.—34.913. 1.ª 17-6-2005

## JUOGISA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar a las diez horas el día 8 de julio de 2005, en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 153, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día 9 de julio de 2005, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Informe del Administrador.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004. Aprobación de la gestión social. Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen de la situación del aumento de capital acordado por la Junta General Extraordinaria de 28 de febrero de 2000 y decisión sobre su cancelación con devolución a los inversores del capital suscrito, anulándolo por incumplimiento de la condición suspensiva o, en su caso, ratificando el acuerdo, informando de la situación de la inspección fiscal.

Cuarto.—Delegación de facultades para protocolizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Los documentos preceptivos se encuentran a disposición de los señores socios en el domicilio social.

Madrid, 6 de junio de 2005.—El Administrador único, Gabriel Arias-Salgado Montalbo.—33.172.

## LA MUY NOBLE Y ARTÍSTICA CERÁMICA DE ALCORA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria Junta General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la sociedad, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Pintor Ferrer, n.º 12, de Alcora, el próximo, día 29 de junio, a las 19 horas, en primera convocatoria o, si procediera, en segunda convocatoria, el siguiente día, 30, a la misma hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, o designación de interventores al efecto.

Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener gratuitamente dichos documentos.

Alcora, 13 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Conrado Font Llopis.—33.237.

## LAGO PAISAJE, S. A.

### Junta General

Los Consejeros Delegados mancomunados de la sociedad Lago Paisaje S.A. convocan a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Torrevieja (Alicante), en el Hotel R. «Cano» sito en calle Zoaa, 53 (esquina A. Machado), el día 30 de junio del presente año, a las 11 horas, en primera convocatoria. Y si fuera preciso, en segunda convocatoria, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar, el día siguiente, 1 de julio, a las 12 horas.

### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Liquidación, discusión y aprobación, en su caso, de la disolución de la mercantil, con el nombramiento consecuente de liquidadores de la misma.

Quinto.—Si no se aprobara el número anterior, renovación de los cargos del Consejo.

Sexto.—Discusión y aprobación, en su caso, de cualquier propuesta que formule cualquiera de los accionistas que representen, al menos, un 5% del capital, aunque la misma fuese formulada en el mismo acto de la Junta.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Torrevieja, 7 de junio de 2005.—El Consejero Delegado, don José María Calvo Malaxechevarria.—El Consejero Delegado, don Santos Pérez Guinaldo.—33.262.

## LUCANA, S. A.

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Hotel Lucana, sito en la calle del Pez, s/n, Playa del Veril, término municipal de San Bartolomé de Tirajana, el día 7 de julio de 2005, a las 13,30 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y lugar, para tratar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al pasado ejercicio 2004.

Segundo.—Redacción lectura y aprobación del acta de la Junta por los propios asistentes o, en su caso, nombramiento de interventores para su posterior redacción y aprobación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 212-2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar, en el domicilio social, así como, obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

San Bartolomé de Tirajana, 14 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo la Mercantil Inversiones Varias Reunidas, S. A., representada por D. Francisco José Díaz-Casanova Marrero.—34.877.

## LUNDER, S. A.

Conforme a los artículos 165 y a los efectos del 166, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas se publica que la Junta General Universal de «Lunder, Sociedad Anónima», del 26 abril de 1999, acordó por unanimidad la reducción del capital social a la cifra de 65.000.000 de las antiguas pesetas, mediante restitución de aportaciones a

varios socios, con la consiguiente modificación del artículo 7 de los Estatutos.

Estepona, 16 de junio de 2005.—Adminidtradora única, Elizabeth Molina Lefco.—34.944.

## MADERAS PEVIDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, válidamente celebrado el día 13 de junio de 2005, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrará en el salón social de Cafetería Isla de Cuba, calle Isla de Cuba, 7 bajo, de Oviedo, a las 17,30 horas del día 4 de julio de 2005, en primera convocatoria y a las 17,30 horas del día 5 de julio de 2005, en segunda convocatoria, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las cuentas del ejercicio 2004, hasta el acuerdo de disolución y cese de negocio.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración durante el mismo ejercicio y periodo.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Oviedo, 15 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración D. Rafael Alvarez Díaz.—34.890.

## MAPERLAN, S. A.

### Declaración de insolvencia

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretario del Juzgado de lo Social número dos de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 101-02 y acmdas., a instancia de Manuela Domínguez García contra la ejecutada Maperlan, S. A., sobre cantidad y otros se ha dictado resolución en el día 24/05/2005, que contiene la siguiente parte dispositiva:

En vista de los artículos citados y demás de general y pertinente aplicación, S.S.ª acuerda:

Declarar la insolvencia provisional de la demandada «Maperlan, S. A.», sin perjuicio y a los efectos de la ejecución número 101-02 y acmdas., en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de:

Ejecución 101/02: (cantidad: Conciliación de SMAC)—Social 2:

Ejecutante: Manuela Domínguez García.

Principal: 2.346,73 euros.

Provisional: 234,67 euros.

Entregado a Manuela Domínguez 534,11 euros, por lo que el principal debido a Manuela Domínguez asciende a: 1.812,62 euros.

Ejecución 9/03: (Despido 498/02)—Social 2:

Ejecutante: Dolores Teira Cadabal.

Principal: 5.643,60 euros.

Provisional: 564,60 euros.

Entregado a Dolores Teira Cadabal 1.284,49 euros, por lo que el principal debido a Dolores Teira Cadabal asciende a: 4.359,11 euros.

Ejecución 37/03: (Cantidad 747/01)—Social 2:

Ejecutante: Eva M.ª González Outeiral.

Principal: 3.003,75 euros.

Interés de mora: 347,68 euros. Provisional: 335 euros.

Entregado a Eva M.ª González Outeiral 762,79 euros, por lo que el principal debido a Eva M.ª González Outeiral asciende a: 2.588,64 euros.

Ejecución 61/03: (Cantidad 451/02)—Social 1:

Ejecutantes:

Manuela Domínguez García:

Principal 2.169,41 euros.

Interés de mora: 118,28 euros.

M.<sup>a</sup> Concepción Calvo Vicente:

Principal: 5.302,31 euros.  
Interés de mora: 235,34 euros.

Elisa García Blanco:

Principal: 4.697,48 euros.  
Interés de mora: 208,49 euros.

M.<sup>a</sup> Isabel Lodeiro Franco:

Principal: 5.507,65 euros.  
Interés de mora: 244,45 euros.

M.<sup>a</sup> Teresa Lojo Bernárdez:

Principal: 5.555,55 euros.  
Interés de mora: 246,58 euros.

M.<sup>a</sup> de los Ángeles Núñez Pais:

Principal: 5.067,91 euros.  
Interés de mora: 224,93 euros.

M.<sup>a</sup> del Carmen Ordóñez Ordóñez:

Principal: 5.323,20 euros.  
Interés de mora: 236,26 euros.

Nieves Riveiro Piñeiro:

Principal: 5.585,18 euros.  
Interés de mora: 247,80 euros.

Calculado provisionalmente para intereses y costas de la ejecución: 3.920,87 euros.

Ejecución 87/03: (Cantidad: 595/02)-Social 1:

Ejecutante: Isabel Reino Castro.  
Principal: 4.638 euros.  
Interés de mora: 250,32 euros.  
Provisional: 464 euros.

Ejecución 165/03: (Extinción de contrato: 219/03)-Social 1:

Ejecutante: Leonarda Pérez Laranga.  
Principal: Indemnización 33.216,15 euros.  
Sanción: 180,30 euros.  
Honorarios Letrado: 180,30 euros.  
Provisional: 3.321,61 euros.

Ejecución 175/03: (Conciliación SMAC)-Social 1:

Ejecutante: Jesús Manuel García Maneiro.  
Principal: Indemnización: 924,02 euros.  
Liquidación: 275 euros.  
Provisional: 119,90 euros.

Ejecución 209/03: (Extinción de contrato 334, 337, 361 y 382/03 Acmdos.)-Social 1:

Ejecutantes:  
Carmen Rodríguez Fernández.  
Principal: Indemnización: 38.237,78 euros.

Josefa Lojo Romero.

Principal: Indemnización: 39.687,59 euros.  
Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución: 7.792,54 euros.

Ejecución 221/03: (Resolución de contrato 253 y 313/03 Acmdos.)-Social 1:

Ejecutantes:  
Francisco Delgado García:  
Principal: Indemnización: 49.026,60 euros.

Edelmiro Calvo Saborido:

Principal: Indemnización: 36.968,40 euros.

M.<sup>a</sup> Pilar Sieira Maneiro:

Principal: Indemnización: 35.734,91 euros.  
Sanción: 180,30 euros.  
Honorarios Letrado: 180,30 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución: 12.173 euros.

Ejecución 223/03: (Resolución de contrato 334, 337, 361 y 382/03 Acmdos.)-Social 1:

Ejecutantes:

Luis Enrique Barcala González:  
Principal: Indemnización: 49.026,60 euros.

Pedro García Noal:

Principal: Indemnización: 38.631,60 euros.

Emilia Abeijón Teira:

Principal: Indemnización: 36.968,40 euros.

Manuela Alcalde Bandín:

Principal: Indemnización: 35.922,60 euros.

M.<sup>a</sup> Mercedes Ferreiros Alcalde:

Principal: Indemnización. 12.748,54 euros.

M.<sup>a</sup> Carmen López López:

Principal: Indemnización: 35.922,60 euros.

Mercedes Fungueiriño Neira:

Principal: Indemnización: 7.313,61 euros.

Estrella Calo Piñeiro:

Principal: Indemnización: 35.557,20 euros.

Salvador Muñiz Hermo:

Principal: Indemnización: 6.515,05 euros.

Diego Antonio Ferreira Triñanes:

Principal: Indemnización: 2.283,92 euros.

M.<sup>a</sup> Isabel Lodeiro Franco.

Principal: Indemnización: 38.770,20 euros.

Nieves Riveiro Piñeiro:

Principal: Indemnización: 41.391 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas en la ejecución: 34.105,13 euros.

Ejecución: 229/03 (Resolución de contrato 334, 337, 361 y 382/03 Acmdos.)-Social 1:

Ejecutantes:

Manuel Barcala González:  
Principal: Indemnización: 41.718,60 euros.

Isabel Reino Castro:

Principal: Indemnización: 35.204,40 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas en la ejecución: 7.692,30 euros.

Ejecución: 233/03 (Resolución de contrato 253 y 313/03 Acmdos.)-Social 1:

Ejecutante: José Otero Rial:  
Principal: Indemnización: 41.743,80 euros.  
Sanción: 180,30 euros.  
Honorarios de Letrado: 180,30 euros.  
Provisional: 4.174,38 euros.

Ejecución: 241/03 (Cantidad: 220/03):

Ejecutante: Leonarda Pérez Laranga.  
Principal: 5.626,94 euros.  
Interés de mora: 123,33 euros.  
Sanción: 180,30 euros.  
Honorarios Letrado: 180,30 euros.  
Provisional: 562,70 euros.

Ejecución: 267/03 (Resolución de contrato 146/03 y Acdas.)-Social 1:

Ejecutantes:

Mercedes González Blanco:  
Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

Carmen Romero Paz:

Principal: Indemnización: 37.136,75 euros.

Margarita Batalla Figueira:

Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

Consuelo Laiño Somoza:

Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

María Fernández Tembra.:

Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

María Pastora Villar Creo:

Principal: Indemnización: 32.270,80 euros.

Manuela Abeijón Miguens:

Principal: Indemnización: 34.980,58 euros.

M.<sup>a</sup> del Carmen Rodríguez Rey:

Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

Francisca Rial Miguens:

Principal: Indemnización: 38.757,60 euros.

Ramona Franco Rial:

Principal: Indemnización: 38.757,60 euros.

Edelmira Bello Alfonsín:

Principal: Indemnización: 36.127,38 euros.

M.<sup>a</sup> del Carmen Franco Rial:

Principal: Indemnización: 34.329,66 euros.

Angelita Martínez Rodríguez:

Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

Ángeles Otero Tembra:

Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

Mercedes Calvo Vicente:

Principal: Indemnización: 35.563,75 euros.

Dolores Rubio Vidal:

Principal: Indemnización: 34.329,66 euros.

M.<sup>a</sup> Carmen Vázquez Piñeiro:

Principal: Indemnización: 35.538,55 euros.

M.<sup>a</sup> Teresa Esperante Carou:

Principal: Indemnización: 35.563,75 euros.

M.<sup>a</sup> Carmen Laiño Abuin:

Principal: Indemnización: 20.625,80 euros.

M.<sup>a</sup> Carmen Silva Rivas:

Principal: Indemnización: 17.020,24 euros.

Carmen García Abuin:

Principal: Indemnización: 20.121,03 euros.

M.<sup>a</sup> Eugenia Muñiz Piñeiro:

Principal: Indemnización: 37.648,80 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas en la ejecución 75.231,55 euros.

Ejecución 276/03 (Resolución de contrato: 460/03)-Social 1:

Ejecutante: Manuela Lojo García:

Principal: Indemnización: 40.572 euros.  
Provisional: 4.057,20 euros.

Ejecución 229/03 (Cantidad: 442/03)-Social 1:

Ejecutante: Raquel Saavedra Hernández.  
Principal: 3.011,86 euros.  
Interés de mora: 150,18 euros.  
Sanción: 180,30 euros.  
Honorarios Letrado: 180,30 euros.  
Provisional: 301,19 euros.

Ejecución 41/04 (Conciliación SMAC)-Social 1: Ejecutante: Ana M.ª Sampedro Fernández. Principal: Indemnización: 174,16 euros. Salarios: 3.822,92 euros. Provisional: 399,71 euros.	Manuela Lojo García: Principal: 3.182,22 euros. Interés de mora: 422,84 euros.	Carmen Romero Paz: Principal: 2.167,57 euros. Interés de mora: 236,35 euros.
Ejecución 9/04 (Cantidad: 410/03)-Social 2: Ejecutante: Jesús Manuel García Maneiro. Principal: 4.884,48 euros. Interés de mora: 209,04 euros. Provisional: 509 euros.	Mercedes Fungueiriño Neira: Principal: 3.346 euros. Interés de mora: 444,60 euros.	Margarita Batalla Figueira: Principal: 3.375,77 euros. Interés de mora: 368,10 euros.
Ejecución 273/03 (Cantidad: 313/03)-Social 2: Ejecutante: José Otero Rial Principal: 11.469,07 euros. Interés de mora: 643,70 euros. Provisional: 1.210 euros.	Francisco Delgado García: Principal: 5.531,37 euros. Interés de mora: 734,99 euros.	Consuelo Laiño Somoza: Principal: 6.802,53 euros. Interés de mora: 741,76 euros.
Ejecución 16/04 (Cantidad: 658/02)-Social 2: Ejecutantes: Inés Miguens Lojo: Principal: 1.772,36 euros. Interés de mora: 212,66 euros.	José Otero Rial: Principal: 2.255,84 euros. Interés de mora: 299,75 euros.	Rosa M.ª Somoza Beiro: Principal: 1.461,77 euros. Interés de mora: 159,39 euros.
Sergio Rial Lorenzo: Principal: 1.748,03 euros. Interés de mora: 212,66 euros.	Leonarda Pérez Laranga: Principal: 2.865,59 euros. Interés de mora: 380,77 euros.	María Fernández Tembra: Principal: 1.514,86 euros. Interés de mora: 165,18 euros.
Dolores Teira Cadabal: Principal: 2.358,45 euros. Interés de mora: 282,10 euros.	Manuel Barcala González: Principal: 4.219,34 euros. Interés de mora: 560,66 euros.	M.ª Pastora Villar Creo: Principal: 354,42 euros. Interés de mora: 38,65 euros.
Calculados provisionalmente para intereses y costas en la ejecución 659 euros.	Calculados provisionalmente para intereses y costas en la ejecución: 690 euros.	M.ª Manuela Abeijón Miguens: Principal: 3.375,82 euros. Interés de mora: 368,10 euros.
Ejecución 15/04 (Cantidad: 603/02)-Social 2. Ejecutantes: Luis Enrique Barcala González: Principal: 5.401,45 euros. Interés de mora: 717,73 euros.	Ejecución 218/03 [Resolución de contrato 43/03 y 62/03 (Social 1) y despido 219/03]-Social 2: Ejecutantes: M.ª Concepción Calvo Vicente: Principal: Indemnización: 35.906,97 euros.	M.ª Carmen Rodríguez Rey: Principal: 6.942,33 euros. Interés de mora: 757 euros.
Pedro García Noal: Principal: 4.248,22 euros. Interés de mora: 564,49 euros.	Elisa García Blanco: Principal: Indemnización: 13.376,11 euros.	Francisca Rial Miguens: Principal: 3.656,47 euros. Interés de mora: 398,71 euros.
Emilia Abeijón Teira: Principal: 3.994,73 euros. Interés de mora: 530,81 euros.	M.ª Teresa Lojo Bernárdez: Principal: Indemnización: 35.570,47 euros.	Ramona Franco Rial: Principal: 7.277,60 euros. Interés de mora: 793,56 euros.
Edelmiro Calvo Saborido: Principal: 3.994,73 euros. Interés de mora: 530,81 euros.	M.ª Carmen Ordóñez Ordóñez: Principal: Indemnización: 36.398,99 euros.	Edelmira Bello Alfonsín: Principal: 3.375,82 euros. Interés demora: 368,10 euros.
M.ª Pilar Sieira Maneiro: Principal: 2.978,79 euros. Interés de mora: 395,81 euros.	Ángeles Núñez Pais: Principal: Indemnización: 35.771,40 euros. Sanción: 180,30 euros. Honorarios Letrado: 180,30 euros.	M.ª Carmen Franco Rial: Principal: 3.371,20 euros. Interés de mora: 367,60 euros.
Manuela Alcalde Bandín: Principal: 3.820,63 euros. Interés de mora: 507,67 euros.	Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución: 15.702 euros.	Angelita Martínez Rodríguez: Principal: 7.034 euros. Interés de mora: 767 euros.
Benito Noal Martínez: Principal: 4.149,50 euros. Interés de mora: 551,37 euros.	Ejecución 89/04 (Conciliación SMAC)-Social 2: Ejecutante: Manuela Lojo García. Principal: Salarios: 3.565,87 euros. Provisional: 357 euros.	Ángeles Otero Tembra: Principal: 6.785,53 euros. Interés de mora: 739,90 euros.
Mercedes Ferreiros Alcalde: Principal: 2.644,39 euros. Interés de mora: 351,37 euros.	Ejecución 133/04 (Cantidad 561/02)-Social 2: Ejecutantes: Carmen Laiño Abuin: Principal: 6.408,56 euros.	Mercedes Calvo Vicente: Principal: 632,47 euros. Interés de mora: 68,97 euros.
M.ª Eugenia Muñiz Piñeiro: Principal: 2.031,14 euros. Interés de mora: 269,89 euros.	Carmen García Abuin: Principal: 6.202,31 euros.	Dolores Rubio Vidal. Principal: 6.879,56 euros. Interés de mora: 750,15 euros.
Carmen López López: Principal: 3.821,69 euros. Interés de mora: 507,81 euros.	M.ª Carmen Silva Rivas: Principal: 6.321,44 euros.	Carmen Vázquez Piñeiro: Principal: 6.764,44 euros. Interés de mora: 737,60 euros.
Estrella Calo Piñeiro: Principal: 2.832,43 euros. Interés de mora: 376,36 euros.	Concepción Ortigueira Fernández: Principal: 6.031,55 euros.	M.ª Teresa Esperante Carou. Principal: 3.371,69 euros. Interés de mora: 367,65 euros.
	Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución 2.496,38 euros.	D.ª Carmen García Abuin. Principal: 3.280 euros. Interés de mora: 349,02 euros.
	Ejecución 125/04 (Cantidad 651/03)-Social 1: Ejecutantes: Mercedes González Blanco: Principal: 2.175,85 euros. Interés de mora: 237,26 euros.	D.ª Carmen Laiño Abuin: Principal: 3.170,29 euros. Interés de mora: 345,69 euros.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Muñiz Piñero:

Principal: 3.374,69 euros.  
Interés de mora: 367,98 euros.

D.<sup>a</sup> Concepción Ortigueira Fernández

Principal: 2.303,18 euros.  
Interés de mora: 251,14 euros.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Silva Rivas.

Principal: 6.212,17 euros.  
Interés de mora: 677,38 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución 9.558,08 euros.

Ejecución 132/04 (Cantidad: 552/02)-Social 2:

Ejecutantes:

Mercedes González Blanco:

Principal: 2.203,76 euros.

Carmen Romero Paz:

Principal: 2.744, 10 euros.

Margarita Batalla Figueira:

Principal: 5.711,12 euros.

Consuelo Laiño Somoza.

Principal: 6.670,42 euros.

Rosa M.<sup>a</sup> Somoza Beiro.

Principal: 7.736,29 euros.

María Fernández Tembra:

Principal: 6.709,41 euros.

M.<sup>a</sup> Pastora Villar Creo:

Principal: 2.848,16 euros.

M.<sup>a</sup> Manuela Abejón Miguens:

Principal: 6.624,15 euros.

M.<sup>a</sup> Carmen Rodríguez Rey:

Principal: 6.672,13 euros.

Francisca Rial Miguens:

Principal: 6.818,63 euros.

Ramona Franco Rial:

Principal: 6.978,22 euros.

Edelmira Bello Alfonsín:

Principal: 6.731,36 euros.

M.<sup>a</sup> Carmen Franco Rial:

Principal: 6.497,12 euros.

Angelita Martínez Rodríguez:

Principal: 6.706,12 euros.

Ángeles Otero Tembra:

Principal: 5.932,25 euros.

Mercedes Calvo Vicente:

Principal: 5.998,47 euros.

Dolores Rubio Vidal:

Principal: 6.468,08 euros.

Carmen Vázquez Piñero:

Principal: 6.405,75 euros.

M.<sup>a</sup> Teresa Esperante Carou:

Principal: 6.835,29 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución 11.329 euros.

Ejecución 154/04 (Resolución de contrato 334/03)-Social:

Ejecutante: Rafael Rodríguez Bravo.

Principal: Indemnización: 44.805,60 euros.  
Provisional: 4.480,56 euros.

Ejecución 114/04 (Resolución de contrato 161/04)-Social:

Ejecutante: Modesto Salvador Muñiz Araujo.

Principal: Indemnización: 74.251,80 euros.  
Provisional: 7.425 euros.

Ejecución 204/04 seguida en este mismo Juzgado y derivada del Procedimiento de Cantidad 660/03:

Ejecutantes:

D.<sup>a</sup> Concepción Calvo Vicente.

Principal: 11.714,45 euros.  
Interés de mora: 1.027,02 euros.

D.<sup>a</sup> Elisa García Blanco:

Principal: 5.975,47 euros.  
Interés de mora: 523,87 euros.

D.<sup>a</sup> Teresa Lojo Bernárdez:

Principal: 7.223,34 euros.  
Interés de mora: 633,33 euros.

D.<sup>a</sup> Carmen Ordóñez Ordóñez:

Principal: 6.595,34 euros.  
Interés de mora: 578,22 euros.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Núñez País:

Principal: 6.416,44 euros.  
Interés de mora: 562,53 euros.

D.<sup>a</sup> Leonarda Pérez Laranga:

Principal: 3.287,63 euros.  
Interés de mora: 288,23 euros.

Calculados provisionalmente para intereses y costas de la ejecución: 4.483 euros.

Archivándose las presentes actuaciones, sin más trámites, previas las anotaciones correspondientes.

Una vez firme el Auto expídase testimonio para su unión a la ejecución 2805 seguida en este Juzgado contra la misma ejecutada.

Notifíquese la presente resolución las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días desde su notificación.

Santiago de Compostela, 24 de mayo de 2005.-Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.-32.641.

## METALGRÁFICA ASTURIANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Administrador único, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrar la compañía Metalgráfica Asturiana, Sociedad Anónima, en su domicilio social, sito en Gijón (Asturias), carretera de Tremañes, 56, polígono Bankuniún, en las oficinas de la calle Los Pinos, número 5, bajo derecha, el próximo día 11 de julio de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, en el mismo lugar a las once horas del día 12 de julio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas anuales de la sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.-Aplicación de resultados del ejercicio de 2004.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta de la Junta o, en su defecto, designación de los Interventores para su posterior aprobación.

A los oportunos efectos se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista de obtener de la sociedad, de

forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Gijón, 6 de junio de 2005.-El Administrador único, José López López.-33.808.

## MODES TEXTILS DESMAR, S.C.P.

### Edicto

Don Juan José Pérez Cervera, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 77/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa, a instancia de María Sola Fenoy, Rosa María de Vicente Domínguez, Marcelina Merino Merino, Dolores Durán Millán, Carmen Reina Gil y Concepción Ariza Toledano, contra Modes Textils Desmar, S.C.P., Albino Ortega López, Juana Reverter Martínez y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara al ejecutado Modes Textils, S.C.P., en situación de insolvencia por importe de 21.051,40 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 24 de mayo de 2005.-El Secretario judicial.-33.018.

## MUNDIAL WORK ETT, S. A.

Doña M.<sup>a</sup> Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 191/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Santiago Puyana Sandoval contra la empresa Mundial Work ETT, S. A., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 1.06.05 Auto por el que se declara al ejecutado, Mundial Work ETT, S. A., en situación de insolvencia parcial, por importe de 985,28 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2005.-María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.-32.973.

## NECSO ENTRECANALES CUBIERTAS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

(Sociedad parcialmente escindida)

## ACCIONA INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

## ACCIONA SERVICIOS URBANOS, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

### Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que el socio único de las citadas sociedades, mediante decisión adoptada en el día 16 de junio de 2005, aprobó la escisión parcial de «Nesco Entrecanales Cubiertas, Sociedad Anónima Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por los Administradores de las Sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid, mediante:

a) La segregación de la parte de su patrimonio social, consistente en la rama de actividad inmobiliaria, a favor de la entidad «Acciona Inmobiliaria, Sociedad Li-